



## Ajuntament de Beniflà

**Expediente nº:** PLN/2023/5

**Asunto:** Acta de Constitución del Ayuntamiento [Elecciones Locales 2023]

**Día y hora de la reunión:** 17 de junio de 2023, 11:00 horas

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos

### ASISTENTES

D. Borja Gironés Pérez

D<sup>a</sup> Trinidad Ramiro Blay

D<sup>a</sup> Esther Peiró Hueso

D. Rafael Mira Fernández

D<sup>a</sup> Jordana Doménech Baeza

D. Agustí Bastos Fayos

D<sup>a</sup> Raquel Fernández Brotons

Los cuales han sido proclamados concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023.

**No han asistido:** ninguno.

### Sra. Secretaria-Interventora

D<sup>a</sup> María Teresa Zaragoza Gutiérrez

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En la localidad de Beniflà, siendo las 11:00 horas del día 17 de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Beniflà, a la vista de los resultados de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos arriba enumerados, asistidos por la Secretaria-Interventora que da fe del acto.





## Ajuntament de Beniflà

---

### FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria-Interventora de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, la Secretaria-Interventora llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Agustí Bastos Fayos , de 58 años, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por D<sup>a</sup>. Jordana Doménech Baeza , de 21 años, Concejal electo de menor edad.

### COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando la Presidenta de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral





## Ajuntament de Beniflà

---

General de prestar juramento o promesa.

### ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «PROMETO/JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFLÀ CON LEALTAD AL REY, Y RESPETAR Y HACER RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA».

A continuación, la Secretaria-Interventora de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos. Seguidamente todos los concejales proceden a la lectura de la misma en los siguientes términos:

#### **D. Borja Gironés Pérez**

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFLÀ CON LEALTAD AL REY , Y RESPETAR Y HACER RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA GENERALITAT DE LA COMUNIDAD VALENCIANA».

#### **D<sup>a</sup> Trinidad Ramiro Blay**

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFLÀ CON LEALTAD AL REY , Y RESPETAR Y HACER RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA GENERALITAT DE LA COMUNIDAD VALENCIANA».

#### **D<sup>a</sup> Esther Peiró Hueso**

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFLÀ CON LEALTAD AL REY , Y RESPETAR Y HACER





## Ajuntament de Beniflà

---

RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA GENERALITAT DE LA COMUNIDAD VALENCIANA».

### **D Rafael Mira Fernández**

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFLÀ CON LEALTAD AL REY , Y RESPETAR Y HACER RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA GENERALITAT DE LA COMUNIDAD VALENCIANA».

### **D<sup>a</sup>. Jordana Domenech Baeza**

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFLÀ CON LEALTAD AL REY , Y RESPETAR Y HACER RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA GENERALITAT DE LA COMUNIDAD VALENCIANA».

### **D. Agustí Bastos Fayos**

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFLÀ CON LEALTAD AL REY , Y RESPETAR Y HACER RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA GENERALITAT DE LA COMUNIDAD VALENCIANA».

### **D<sup>a</sup> Raquel Fernández Brotons**

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFLÀ CON LEALTAD AL REY , Y RESPETAR Y HACER RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA GENERALITAT DE LA COMUNIDAD VALENCIANA».

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 11:16 horas, la Presidenta de la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Beniflà tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

## **ELECCIÓN DEL ALCALDE**

Posteriormente, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la





## Ajuntament de Beniflà

---

elección del Alcalde de la Corporación.

### a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- **D Borja Gironés Pérez (PP)**, mantiene su candidatura.
- **D Agustí Bastos Fayos (PSOE)**, mantiene su candidatura.

Por lo que quedan como candidatos:

- **D Borja Gironés Pérez (PP)**, mantiene su candidatura.
- **D Agustí Bastos Fayos (PSOE)**, mantiene su candidatura.

### b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación nominal, arroja el siguiente resultado:

- **D. Agustí Bastos Fayos**, candidato del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), **n.º de votos 2.**
- **D. Borja Gironés Pérez**, candidato del Partido Popular (PP), **n.º de votos 5.**

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de siete y la mayoría absoluta de cinco, la Presidenta de la mesa de edad procede a las 11:16 horas a **proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D Borja Gironés Pérez , cabeza de lista del Partido Popular (PP).**

### TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, la Secretaria procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución.





## Ajuntament de Beniflà

---

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera:

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y POR MI HONOR, COMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFLÀ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA VALENCIANA, COMO A NORMAS FUNDAMENTALES DEL ESTADO Y DE NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO Y, PORQUE ASÍ LO MANDA LA LEY , CON LEALTAD AL REY”.

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega del bastón de mando, pasando D Borja Gironés Pérez a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D Borja Gironés Pérez, el Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra al candidato de Partido Socialista (PSPV), Sr. Agustí Bastos Fayos que manifiesta:

“En primer lugar, expresar nuestra satisfacción de poder participar en el funcionamiento de este pueblo. Nosotros como foráneos que viven en Gandía, pues tenemos que formar parte de la solución de los problemas y de llegar a los acuerdos que sean beneficiosos para todo el colectivo de vecinos, incluso a los desacuerdos, que sean beneficiosos para los vecinos. Por tanto somos una época que pienso que tiene que marcar un funcionamiento, adecuado, cortés, educado y de colaboración en todo lo que nosotros podamos ayudar, por eso hemos venido a ayudar .Muchas gracias”.

Interviene el Alcalde: “Cedo la palabra a Esther Peiró Hueso, bueno ¿Jordana y Rafa quieren hablar? Cedo la palabra a la Sra Esther Peiró Hueso.

Interviene la Sra Peiró: “Bueno, Disculpad porque no lo he puesto en papel. A ver, buenos días a todos, soy Esther Peiró, algunos ya me conocéis, pero para los que no me conocéis soy Esther, aunque no me haya criado aquí en el pueblo, vivo desde hace diecisiete años aquí en Beniflà, estoy casada, soy madre de un hijo y una hija. Me considero muy integrada aquí en el pueblo, y estoy muy acogida por los vecinos y vecinas de Beniflà. Estoy satisfecha de contar con amigos y amigas y muchas amistades que me han surgido a lo largo de la vida y que me hacen la vida más fácil. Los que me conocéis sabéis que soy una mujer ilusionada, dinámica, trabajadora , abierta y transparente, que no ha tenido nunca miedo a hacer lo que fuera necesario para llevar mi sueldo a casa. Hace unos años salí elegida Regidora de este Ayuntamiento, además hago mi faena de Regidora con valentía y todo lo mejor que he podido hacerlo. Ser Regidora de este Ayuntamiento es una responsabilidad, una implicación, esfuerzo y mucho trabajo, y el resultado es hacer más por las personas y hacer la vida más fácil a todos y a todas. Doy las gracias por el apoyo, a mi familia y a mis amigos por respaldarme en este proyecto. Tengo que decir que este Proyecto que hoy encabeza Borja, del Partido Popular, es una candidatura progresista, diversa, variada. Algunas mujeres y hombres, hemos dado un paso hacia adelante. Somos un grupo de gente variada, de diferente edad , unos distintos de los otros, con diferentes inquietudes , de





## Ajuntament de Beniflà

---

todas las edades y que con humildad tenemos un proyecto en común que se completará durante estos cuatro años más que gobernaremos aquí en Beniflà. Somos y seremos un equipo con proyección igualitaria, sin diferencias, sin afectar a nadie. No hacer más por unos que por otros, ni por encima ni por debajo de ninguno. Solo me queda decir y acabo, que estoy satisfecha y muy orgullosa de este equipo de Gobierno que hoy se forma, y agradecer la asistencia de todos, y que cualquier duda o cualquier cosa que queráis, aquí me tenéis».

Interviene el Alcalde: “Le cedo la palabra a Trini Ramiro Blay”.

Interviene La Sra Ramiro: “ Bueno, yo no va a hacerlo tan largo como mi compañera, voy a hacerlo más resumido, si no casi aquí lloraremos todos. Yo voy a hacerlo en Castellano porque se que hay gente que a lo mejor el valenciano no lo entiende. Buenos días a todos, vecinos, vecinas, y familiares de Beniflà. En primer lugar quería dar las gracias, a todas aquellas personas que el día veintiocho de mayo confiaron en nosotros, para poder trabajar otra vez cuatro años más, por nuestros vecinos, por Beniflà. En segundo lugar, dar la bienvenida a Rafa Mira y a Jordana Domenech, que van a poner su granito de arena para que a nuestros vecinos no les falte de nada. Y como no darle la bienvenida a Agustí Bastos y a Raquel Fernández para que en esta aventura trabajemos, podamos trabajar los que son los siete de aquí del Ayuntamiento de Beniflà.

Finalmente, el Alcalde-Presidente toma la palabra y manifiesta:

«Estimados compañeros de Corporación, queridos vecinos, familiares, amigos y amigas, muy buenos días a todos. Se abre hoy una nueva legislatura y quisiera que en estas mis primeras palabras, felicitar a todos los Concejales y Concejalas que conforman la Corporación que hoy se constituye, independientemente de la ideología de cada cual. Beniflà nos ha encomendado a todos y a cada uno de nosotros una labor de gran relevancia, trabajar día a día, por el presente y el futuro de nuestra localidad. Deseo además dar la bienvenida, especialmente a los nuevos concejales, que hoy inician su andadura política en nuestra localidad, sentándose así , por primera vez en este salón de plenos, bienvenidos. Mis palabras de hoy son solo de agradecimiento a todos nuestros vecinos y vecinas, por la confianza depositada en todos los concejales que forman parte del equipo de gobierno en esta nueva legislatura. No les quepa la menor duda que continuaremos trabajando, como así lo hemos estado haciendo hasta ahora. Gracias también por todo el apoyo que obtuvimos el pasado veintiocho de mayo. El mayor respaldo que ha obtenido una candidatura en las elecciones municipales en toda la historia de la democracia de nuestra localidad. El nuevo gobierno será fuerte y estable, para que Beniflà continúe avanzando. Un gobierno para todos y con todos, para así abrir la mejor etapa de nuestra localidad, Beniflà. Muchísimas gracias».

Seguidamente, D Borja Gironés Pérez , Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 11:28 horas, de lo cual, como Secretaria-Interventora, doy fe.

